**Multiple Indicator Cluster Survey (MICS)**

Términos de Referencia - Consultor Nacional de MICS

12 a 18 meses

**Información**

Las encuestas agrupadas de indicadores múltiples (MICS) es un programa internacional de encuestas del hogar desarrollado y respaldado por UNICEF. Las MICS están diseñadas para recopilar estimaciones de los indicadores clave que se utilizan para evaluar la situación de los niños/niñas y mujeres. En los últimos 20 años, las MICS han evolucionado para responder a las necesidades cambiantes de datos, pasando de 28 indicadores en la primera ronda a más de 200 indicadores en la sexta ronda actual y convirtiéndose en una fuente clave de datos sobre la protección de la niñez, educación para la primera infancia, y una importante fuente de datos sobre la salud y la nutrición de los niños/niñas. Además de ser una herramienta de recolección de datos para generar datos, y poder monitorear el progreso hacia los objetivos nacionales y los compromisos globales para promover el bienestar de los niños/niñas, las MICS proporcionaron datos valiosos para el monitoreo de los ODM como fuente principal de datos para el Informe Final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Secretario General de las Naciones Unidas.

Desde la puesta en marcha del MICS en los años noventa, se han realizado más de 300 encuestas en más de 100 países. Como parte del esfuerzo mundial para desarrollar las capacidades nacionales de generar y analizar datos de alta calidad y desagregados, UNICEF lanzó la sexta ronda de MICS en octubre de 2016, y se espera que los resultados de las primeras encuestas estén disponibles a finales de 2017. Esta nueva ronda está en consonancia con la lista de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2016, tras la adopción mundial de los 17 ODS y 169 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El marco definitivo de los indicadores de ODS incluye actualmente 230 indicadores mundiales, de los cuales alrededor del 30% son encuestas a hogares. Hoy en día, MICS, que cubre casi la mitad de los indicadores de ODS basados en encuestas de hogares, está bien posicionada para desempeñar un papel central en esta nueva Agenda junto con otras encuestas demográficas, de salud y socioeconómicas clave y complementar datos de fuentes administrativas y censos. Los cuestionarios MICS han sido sometidos a rigurosos trabajos metodológicos y de validación para ampliar el alcance de las herramientas e incluir nuevos temas que reflejen los indicadores ODS y los temas emergentes en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye: pruebas rápidas de calidad del agua, transferencias sociales, habilidades básicas de aprendizaje (niños/niñas de 7 a 14 años), funcionamiento de niños/niñas y adultos, estado migratorio, uso de combustibles y tecnología limpios y victimización.

A medida que los gobiernos desarrollen marcos nacionales para monitorear el progreso hacia los ODS y establecer líneas de base, se requerirá planificación estratégica e inversiones para recolectar datos robustos, más frecuentes y oportunos. Esta ronda de MICS presenta una oportunidad única para apoyar este proceso.

La Oficina de UNICEF en el país (CO) ya ha apoyado las encuestas MICS en AÑO, AÑO y AÑO. Para respaldar el establecimiento de una línea de base / Como parte de la revisión intermedia / otro objetivo clave del ciclo del programa de país 2018-2021, la Oficina de UNICEF en el país apoyará una MICS como parte de la sexta ronda del programa de encuestas en el AÑO. Para garantizar que la implementación de la encuesta MICS se ejecute sin problemas se cumplen plazos específicos, y que el socio ejecutor, la Oficina Nacional de Estadística (ONE), reciba la asistencia técnica necesaria para producir datos estadísticamente fiables y sólidos, la Oficina de UNICEF en el país contratará a un consultor de tiempo completo para supervisar el proceso MICS, desde el trabajo preparatorio hasta la publicación de los resultados.

El MICS6 AÑO de PAÍS se implementará utilizando CAPI (Entrevista Personal Asistida por Computadora) en el cual el entrevistador usa una tableta para registrar datos. La recopilación de datos CAPI puede reducir el tiempo necesario para recopilar y procesar los datos de la encuesta, facilitar el monitoreo en tiempo real, mejorar la calidad de los datos y reducir los costos de la encuesta.

**Propósito del trabajo**

Bajo la supervisión general del Oficial de Monitoreo y Evaluación, el Consultor Nacional de MICS (CNM) apoyará y proporcionará orientación a UNICEF PAÍS y a la ONE para la preparación, implementación y terminación de la encuesta MICS en PAÍS. El CNM asesorará a la ONE, especialmente al Coordinador de la Encuesta y a los expertos en muestreo y procesamiento de datos, durante la planificación de la encuesta, el diseño del cuestionario, el muestreo, la capacitación, el trabajo de campo, el procesamiento de datos, el análisis de datos, la diseminación y archivo, garantizando que en todo momento se sigan los protocolos y recomendaciones MICS. El CNM se comunicará eficazmente con el CO de UNICEF y la ONE, respondiendo puntualmente a las necesidades y cuestiones relacionadas con MICS a medida que éstas surjan.

El CNM se encargará de coordinar y apoyar el trabajo de otros especialistas contratados por UNICEF para prestar asistencia técnica al proceso MICS. El consultor trabajará en estrecha colaboración con el equipo de encuesta, las partes interesadas y los Comités Directivos y Técnicos y representará a UNICEF en reuniones y talleres en relación con la encuesta, según sea necesario. El CNM también trabajará en estrecha colaboración con el Coordinador de MICS regional y el Equipo de MICS Global en la sede de UNICEF.

**Tareas Principales relacionadas con el Trabajo**

1. Proporcionar apoyo técnico y gerencial a la encuesta MICS;
2. Presentar la metodología MICS, herramientas y directrices a los aliados/partes interesadas (por ejemplo, ministerios, Agencias de la ONU, etc.);
3. Finalizar, en colaboración con los aliados nacionales y UNICEF CO, el Plan y Presupuesto de la Encuesta, incluido el calendario, y compartirlo con la Oficina Regional (RO) de UNICEF;
4. Asegurar que el Protocolo Ético y otras recomendaciones éticas se aborden en el proceso de implementación de la encuesta y que todos los documentos relacionados con MICS sean compartidos con el Comité Ético Nacional a tiempo para su aprobación;
5. Supervisar cada etapa del proceso de la encuesta y asegurar que los protocolos y estándares MICS son seguidos por la ONE, más específicamente durante la capacitación y las visitas de supervisión de campo;
6. Comunicarse periódicamente con el CO, la RO y/o la Sede (HQ) de UNICEF respondiendo a todas las cuestiones relacionadas con MICS de manera oportuna;
7. Proporcionar actualizaciones mensuales sobre las actividades de MICS a las CO/RO/HQ de UNICEF;
8. Coordinar la labor de los especialistas de la ONE y de los Consultores Regionales de UNICEF y otros especialistas asignados por la CO y/o la RO de UNICEF para apoyar las distintas etapas de la encuesta;
9. Asegurar que las revisiones técnicas externas de expertos (por ejemplo, del Consultor Regional de Muestreo, Consultor Regional de Procesamiento de Datos y Consultor Regional de Encuestas de Hogares) se lleven a cabo en las etapas clave de la encuesta y coordinen la devolución y la respuesta entre CO/RO/HQ y la ONE;
10. Asegurar que todos los documentos y entregables relacionados con la encuesta sean archivados adecuadamente a lo largo de todo el proceso de la encuesta (por ejemplo: Memorándum de Entendimiento, Plan y Presupuesto de la Encuesta, cuestionarios, manuales, diseño de la muestra, Informes de capacitación/pre-ensayo, informes de expertos, aplicación de CAPI, tablas de planes de producción y tabulación, sintaxis, conjuntos de datos, Informe de Resultados de la Encuesta (e Informe Final), materiales de difusión, etc.);
11. Participar en todas las reuniones del Comité Directivo y Técnico de MICS;
12. Participar y contribuir a los Talleres Regionales de MICS;
13. Asegurar que las lecciones aprendidas, los problemas y las buenas prácticas se documenten a lo largo del proceso de MICS y se compartan rápidamente con la comunidad MICS (otros países implementadores de MICS, RO y HQ) a través de todos los medios disponibles.

**Actividades específicas**

En consulta y colaboración con UNICEF CO y la ONE, el CNM será responsable de asegurar que las siguientes actividades se hayan emprendido siguiendo las directrices MICS y contribuirá a la coordinación de estas actividades:

1. *Planificación de la encuesta:*
* Se establece un Comité Directivo compuesto por todas las partes interesadas nacionales e internacionales pertinentes, incluido el Comité Nacional de Ética;
* Se establece al menos un Comité Técnico compuesto por todos los expertos técnicos pertinentes;
* El Plan y el Presupuesto de la Encuesta, incluido el calendario, se finalizan y se comparten con todos los interesados;
* Se firma un Memorando de Entendimiento entre UNICEF CO y la ONE antes de gastar fondos en actividades de encuesta;
* Los suministros de encuestas son adquiridos y distribuidos a tiempo para la capacitación y recolección de datos;
* Diseño de la muestra:
	+ El Asesor Regional de Muestreo de UNICEF recibe la información necesaria y las visitas son bien gestionadas y coordinadas dentro de los planes de la encuesta;
	+ El diseño de la muestra es finalizado por el experto en muestreo de la ONE con la orientación y revisión del Consultor Regional de Muestreo de UNICEF;
	+ El Consultor de Muestreo Regional de UNICEF revisa y analiza los materiales de listado y mapeo y las operaciones y se llevan a cabo en el campo según recomendaciones del MICS;
	+ El diseño de la muestra es revisado por UNICEF RO y/o HQ antes de su finalización.
	+ Se revisa la selección final de los hogares.
	+ Los pesos se revisan.
* Cuestionarios MICS:
	+ Personal apropiado del programa de UNICEF y el Comité Técnico participan en la revisión de la personalización de las secciones pertinentes del cuestionario MICS;
	+ Módulos Seleccionados abordan las brechas de datos de los países y abordan las necesidades de datos de SGD;
	+ Cuestionarios pasan por un proceso de traducción y traducción inversa;
	+ Cuestionarios y manuales se someten a una revisión ética;
	+ Cuestionarios se someten a una pre-evaluación y se produce un informe previo a la prueba;
	+ Cuestionarios son revisados por el RO y HQ de UNICEF antes de su finalización.
* Manuales:
	+ Se personalizan y traducen el Listado y Mapeo de Hogares MICS, los manuales de supervisor, medidor y entrevistador, para el contexto específico del país.
* Plantilla de aplicación CAPI:
	+ La plantilla de aplicación de CAPI es personalizada por el experto en procesamiento de datos de la ONE con la orientación del Consultor Regional de Procesamiento de Datos de UNICEF;
	+ La plantilla de aplicación de CAPI es revisada por UNICEF RO y/o HQ antes de la finalización;
	+ Las directrices de edición secundarias y la sintaxis de la Tabla de Comprobación de Campo son personalizadas por el experto en procesamiento de datos de la ONE con la orientación del Consultor Regional de Procesamiento de Datos de UNICEF.
1. *Listado y Mapeo, Capacitación y Trabajo de Campo, y Procesamiento de Datos:*
* El listado y el mapeo se planifican y se realizan de acuerdo con las pautas MICS;
* Los cronogramas de capacitación se adaptan adecuadamente al contexto del país mientras siguen las pautas MICS;
* Se identifican los especialistas adecuados para facilitar la capacitación (por ejemplo, nutricionistas para la capacitación en antropometría, expertos en encuestas para la metodología, etc.);
* Contribuir a la capacitación en el trabajo de campo;
* El trabajo de campo y las visitas de monitoreo del trabajo de campo se planifican y se realizan de acuerdo a las guías MICS;
* Las Tablas de Verificación de Campo se producen semanalmente, son inmediatamente analizadas por los gerentes de la encuesta y los principales resultados son reportados a los supervisores de campo para la acción. Las Tablas de Verificación de Campo se comparten inmediatamente con UNICEF RO;
* La participación del personal de UNICEF CO está organizada para ayudar a monitorear la recolección de datos;
* El Consultor Regional de Procesamiento de Datos de UNICEF recibe oportunamente la información necesaria y las visitas a los países están bien gestionadas y coordinadas;
* El hardware está disponible para la aplicación CAPI (recopilación de datos y componentes del menú de la oficina central), y el software está instalado correctamente y se establece un sistema de trabajo, transferencia de datos y de respaldo (back up) de datos;
* Supervisar el procesamiento de datos y la edición secundaria de datos.
1. *Análisis de Datos y Redacción de Informes:*
* Los Pesos de Muestreo se incluyen en los conjuntos de datos y son revisados por el experto de muestreo de la ONE con la orientación y revisión del Consultor Regional de Muestreo de UNICEF;
* El plan de tabulación MICS y la sintaxis estándar se personalizan y se utilizan para generar conjuntos de datos SPSS y tablas.
* Los Conjuntos de Datos/Tablas incluyendo el índice de riqueza son revisados sustancialmente por expertos técnicos (por ejemplo, expertos en muestreo) y por expertos de la ONE, así como por el Equipo de MICS de UNICEF RO y HQ antes de comenzar la redacción del informe;
* Coordinar y contribuir sustantivamente a la elaboración del Informe de Resultados de la Encuesta (y, finalmente, al Informe Final), utilizando la plantilla MICS y de acuerdo con las normas MICS para asegurar una divulgación oportuna;
* Asegurarse de que los Informes de Resultados de la Encuesta (y el Informe Final) sean sometidos al proceso de revisión técnica por la RO y HQ;
* Coordinar la impresión y distribución del Informe de Resultados de la Encuesta (e Informe Final);
* Organizar y facilitar la presentación del Informe de Resultados de la Encuesta (e Informe Final) a través de un seminario nacional;
* Proporcionar asesoramiento técnico y orientación para la amplia difusión del Informe de Resultados de la Encuesta (e Informe Final) y los principales resultados;
* Asegurar que el archivo de la encuesta MICS con todos los documentos y materiales finales de la encuesta (MOU, CSP, cuestionarios, manuales, diseño de la muestra, informes de campo, aplicación CAPI, sintaxis, base de datos, tablas, Informe de Resultados de la Encuesta (e Informe Final), divulgación, materiales, etc.) está siendo producido por la ONE.
1. *Asistir a todos los Talleres Regionales y/o Nacionales de MICS*

**Entregables**

1. Informe de Progreso de Actividades Mensual, en el que se describen las actividades emprendidas durante el mes y se resaltan los problemas encontrados y las soluciones adoptadas para mitigarlos;
2. Informes de viaje de campo;
3. Informes de viaje de talleres regionales;
4. Presentaciones y materiales de capacitación utilizados en capacitaciones, talleres y otras reuniones.

**Línea de Reporte**

El CNM informará directamente al Especialista de Monitoreo y Evaluación de la Oficina de UNICEF en el país.

**Confidencialidad de datos y documentos MICS**

El CNM debe respetar la confidencialidad completa de los datos MICS, así como cualquier documento MICS específico que se producirá a lo largo del proceso MICS. El CNM sólo puede utilizar los documentos y los conjuntos de datos para las tareas relacionadas con estos Términos de Referencia.

**Cualificaciones y Competencias**

*Educación:*

Título universitario en, Demografía, Estadística, Ciencias Sociales, Epidemiología o cualquier otro campo técnico relacionado es requerido.

*Habilidades y Experiencia:*

* Experiencia mínima comprobada de 5 años en la coordinación y/o gestión de encuestas cuantitativas de hogares (antes de MICS o Encuesta Demográfica y de Salud (DHS) requerida;
* Fuertes conocimientos informáticos y fuerte experiencia en análisis estadísticos (familiaridad con el software de procesamiento de datos y análisis de datos, en particular SPSS);
* Experiencia con la recopilación de datos CAPI;
* Experiencia en capacitación y capacidad para organizar y facilitar la capacitación y presentaciones;
* Experiencia en análisis de datos y redacción de informes de encuestas.

*Otras competencias:*

* Excelente comunicación y habilidades interpersonales.
* Excelentes comunicaciones orales y escritas en el (los) idioma (s) requerido;
* Familiaridad y experiencia previa de trabajo en el país y/o en la región altamente deseable.
* Capacidad demostrada para trabajar en un entorno multicultural y establecer relaciones armoniosas y efectivas dentro y fuera de la organización, más específicamente con las Oficinas Nacionales de Estadística;
* Capacidad de liderazgo, gestión y supervisión demostrada; Capacidad y disposición para viajar extensamente en el país y asistir a talleres regionales.

**Acuerdos de Oficina y Requisitos de Viaje**

Durante el período del contrato, se espera que el CNM viaje dentro del país y a talleres regionales de MICS en otros países y a la Oficina Regional de UNICEF. Los gastos de viaje correrán a cargo de UNICEF CO. El CNM hará su base en la ONE, que le proporcionará espacio, condiciones de trabajo adecuadas con acceso a Internet y equipamiento según sea necesario.

**Duración Estimada del Contrato y Honorarios:**

El CNM debería ser contratado al inicio de la planificación MICS y deberá permanecer a bordo hasta que se produzcan el Informe de Resultados de la Encuesta (e Informe Final) y el archivo de encuestas. Sin retrasos significativos e imprevistos, la encuesta MICS se puede realizar en 18 meses.

La duración de la consultoría debe cubrir un mínimo de 12 meses y un máximo de 18 meses, dependiendo del tiempo que se necesite para finalizar todo el proceso MICS. Sólo se considerarán los candidatos que puedan comprometerse durante toda esta duración.

El consultor debe indicar sus honorarios mensuales por los servicios que se proveerán. Los honorarios pagaderos a un consultor deberán seguir el principio de "mejor relación calidad-precio", es decir, lograr el resultado deseado con la tarifa más baja posible. Este contrato no permite el pago de horas libres, seguros médicos, impuestos, licencias por enfermedad.

UNICEF se reserva el derecho de retener la totalidad o una parte del pago si el rendimiento es insatisfactorio, si el trabajo/producto es incompleto o no se entrega, o si no se cumplen los plazos.